El castigo de los que combaten a Allah y a Su Mensajero (ﷺ)

Allah – Exaltado sea - dijo: "La recompensa de quienes hacen la guerra a Allah y a Su Mensajero y se esfuerzan en corromper la tierra" (la aleya[1]). Dijo Abu Bakr acerca de Su dicho – Exaltado sea – [que la parte de] "hacen la guerra a Allah" es metafórico, no literal, porque es imposible que Allah sea combatido. Esto admite dos aspectos. Uno de ellos es que llamó a aquellos que se rebelan, que muestran abiertamente las armas y cortan el camino, "combatientes" por asemejarse a quienes hacen la guerra y se oponen a la gente. Por eso fueron llamados combatientes, comparándolos con los que combaten a la gente, tal como Su dicho – Exaltado sea: "Eso es porque ellos se opusieron a Allah y a Su Mensajero" (Corán 8:13). Y Su dicho – Exaltado sea: "En verdad, aquellos que se oponen[2] a Allah y a Su Mensajero" (Corán 58: 5 y 20). El significado de "oposición"[3] es que cada uno de ellos queda en un lado opuesto al de su compañero, y el significado de "confrontación"[4] es que cada uno de ellos queda en un límite de manera separada, y esto es imposible para Allah – Exaltado sea - pues no posee un espacio para que se Le pueda oponer o confrontar, ni es susceptible de separación o división. Más bien, es una comparación con los enemigos, pues cada uno de ellos queda en un lado y dirección opuesta. Esto, por parte de Allah, es una forma de énfasis para mostrar el desacuerdo y la oposición. De igual manera, Su dicho – Exaltado sea: "hacen la guerra a Allah" admite que sean llamados así comparándolos con quienes muestran desacuerdo con otros y combaten contra

---

1 Aleya completa: *"La recompensa de quienes hacen la guerra contra Allah y Su Mensajero y se esfuerzan por corromper en la tierra es que sean ejecutados, o crucificados, o que se les corte la mano y el pie en lados opuestos, o que sean desterrados de la tierra. Esto será una humillación para ellos en este mundo, y en el Más Allá tendrán un castigo inmenso"*. (Corán 5:33). (Nota del traductor al español).

2 "Yuḥāddūna". Esta palabra implica una oposición frontal, un conflicto activo y describe a aquellos que rechazan la verdad con arrogancia. (Nota del traductor al español).

3 "Al-mushāqa". Esta palabra implica una oposición que genera división. Esta palabra tiene un alcance mayor que "yuḥāddūna" porque incorpora la acción y la corrupción de la sociedad islámica. En este autor aparece aparejada "al-mushāqa" con "muḥāraba" (hacer la guerra) porque la guerra física es una forma de mushāqa. Al Jassas dirá en otro tafsir: *"La guerra* (al-muḥārabah) *es un tipo de oposición* (al-mushāqah), *pues todo combatiente* (muḥāribin) *es opositor* (mushāqqun), *pero no todo opositor es combatiente"*. (Nota del traductor al español).

4 "Al-muḥādada"

ellos, como lo hacen algunas personas. Esta descripción se aplicó específicamente a este grupo por rebelarse, resistirse oponiéndose al mandato de Allah – Exaltado sea -, violar lo sagrado y mostrar las armas, y no se le aplica este nombre a todo desobediente de Allah – Exaltado sea -, pues no alcanza ese grado de resistencia, ni el tomar propiedades por la fuerza ni el cortar el camino. Y admite a aquellos que quieran hacer la guerra a los aliados de Allah y de Su Mensajero, como Su dicho – Exaltado sea: "En verdad, quienes dañan a Allah" (El Corán 33:57). El significado de “dañan a los aliados de Allah” tiene su prueba en que ellos, si hubieran combatido al Mensajero de Allah, habrían sido apóstatas por mostrar combate contra El Mensajero de Allah (ﷺ). Y es correcto aplicar la expresión de “combate a Allah y a Su Mensajero” sobre quien se agravó su crimen por la abierta desobediencia, aunque fuera de la gente de la fe. La prueba de esto es lo que narró Zayd bin Aslam de su padre Omar bin Al-Khattab que vio a Muadh llorando y le preguntó: “¿Por qué lloras?”. Respondió: “Escuché al Mensajero de Allah (ﷺ) decir: 'Un poco de ostentación es idolatría. Quien hostiliza a los aliados de Allah, ciertamente ha desafiado a Allah al combate'". Así se le aplicó el nombre de "combatiente" sin mencionar apostasía. Quien combata a un musulmán para robarle sus bienes, está hostilizando a los aliados de Allah - Exaltado sea – y, con eso, [a Allah mismo]. Y narró Asbat de As-Suddi de Sabih, liberto de Umm Salama, de Zayd bin Arqam que el Profeta (ﷺ) dijo a Ali, Fátima, Hasan y a Husayn: "Guerra contra quien os combate, y paz para quien os haga la paz". Entonces mereció - quien les combatió - el nombre de “combatiente” contra Allah y contra Su Mensajero, aunque no fueran politeístas. Entonces se estableció lo que mencionaron para el cortador de caminos: que recae sobre él el nombre de “combatiente contra Allah – El Poderoso y Majestuoso – y contra su Mensajero”, y la prueba de esto también es lo que narró Ash'ath de As-Sha'bi de Sa'd bin Qays que Haritha bin Badr combatió contra Allah y contra Su Mensajero, sembró corrupción en la tierra, pero se arrepintió antes de ser capturado. Ali (r.a) escribió a su gobernador en Basora: “Haritha bin Badr combatió contra Allah y contra Su Mensajero, pero se arrepintió antes de que lo capturáramos. No lo molestéis excepto con bien". Así se le aplicó el nombre de "combatiente contra Allah y Su Mensajero”, sin ser un apóstata, pues solo había asaltado caminos. Estos son los relatos y lo que hemos mencionado del significado de la aleya como evidencia acerca de que este nombre se aplica a los cortadores del camino aunque no sean incrédulos, ni politeístas, y no hay desacuerdo entre los Salaf o los que vinieron después de entre los juristas de las ciudades, [es decir] que este juicio no es especifico de la gente de la apostasía y que él es [también] para quien cortó el camino aunque fuese de la gente de La Religión.

Y fue narrado de algunos que vinieron después - de aquellos cuya opinión no es considerada - que esto era específico para los apóstatas. Esta es una opinión

inválida, rechazada, contraria a la aleya y al consenso de Los Salaf y los que vinieron después. Lo que indica que se refiere a los ladrones de caminos de la gente de La Religión es Su dicho – Exaltado sea: "Excepto aquellos que se arrepienten antes de que los podáis capturar; entonces sabed que Allah es Perdonador, Misericordioso"[5]. Y es sabido que los apóstatas no difieren en sus juicios acerca de la eliminación del castigo por su arrepentimiento después de ser capturados, como se elimina antes de ser capturados. Sin embargo, Allah hizo distinción entre su arrepentimiento antes o después de la captura. Además, el Islam no elimina el castigo prescrito para quien fue obligatorio, por lo que sabemos que se refiere a los ladrones de caminos de la gente de La Religión, y que su arrepentimiento del acto antes de ser capturados es lo que anula el castigo prescrito para ellos. Además, el apóstata merece la muerte simplemente por apostasía, sin necesidad de combate, mientras que lo mencionado en la aleya es quien merece la muerte por combate, por lo que sabemos que no se refiere [solo] al apóstata. Además, se mencionó el destierro para quien no se arrepienta antes de ser capturado, y el apóstata no es desterrado. Por lo tanto, sabemos que el juicio de la aleya se aplica a la gente de La Religión. Y también es indiscutible que nadie merece la amputación de la mano y el pie por incredulidad, y que cuando un prisionero de la gente de la apostasía cae en nuestras manos, se le presenta el Islam: si lo acepta, bien, y si no, es ejecutado, sin amputarle sus manos ni sus pies. Además, la aleya ha prescripto la amputación de manos y pies del combatiente, sin imponerle otra cosa, mientras que es sabido que no es permisible amputar manos y pies a un apóstata y luego liberarlo, sino que debe ser ejecutado si no acepta el Islam. Allah – Exaltado sea - ha prescrito limitarse en su caso a la amputación de manos y pies, sin más. Tampoco la crucifixión es parte del juicio para los apóstatas, por lo que sabemos de la aleya es que no trata sobre la gente de la apostasía. Prueba de esto es Su dicho -Exaltado sea: “Di a aquellos que rechazaron: si cesan, se les perdonará lo que ya pasó” [8:38], y dijo acerca de los combatientes: “Excepto aquellos que se arrepientan antes de que podáis capturarlos. Entonces sabed que Allah es Perdonador, Misericordioso”. Así coincidió la desaparición del castigo legal de los combatientes con la existencia de su arrepentimiento antes de la captura de ellos y anuló el castigo de incredulidad con el arrepentimiento antes de la captura y después de ella. Entonces cuando fue aclarado que él[6] no se refirió [solo] a los combatientes entre la gente de la apostasía, y este aspecto que hemos mencionado - todos ellos -, indican la invalidez de quien reclamó la exclusividad de la aleya con respecto a los apostatas. Si alguien objeta: “Se narró de Qatada, Abdulaziz bin Suhayb y

5 El Corán 5:34. (Nota del traductor al español).

6 El término “combatientes”. (Nota del traductor al español).

otros además de ellos, de Anas, que dijo[7]: 'Llegaron al Profeta (ﷺ) unas personas de Urayna, y el Mensajero de Allah (ﷺ) les dijo: 'Si salierais con nuestro rebaño y bebierais de su leche y orina'; así lo hicieron. Y cuando se recuperaron, atacaron al pastor del Mensajero de Allah (ﷺ), lo mataron, se volvieron incrédulos y robaron el rebaño del Mensajero de Allah (ﷺ). Él envió a buscarlos, fueron capturados, y ordenó cortar sus manos y sus pies, cauterizó sus ojos y los dejó en Harra hasta que murieron". Se ha dicho que el relato de los urayníes es controvertido: algunos narradores como Anas lo mencionan como lo hemos contado, añadiendo que fue la causa de la revelación de la aleya. Y narró Al-Kalbī de Abū Sālih de Ibn 'Abbās que la aleya fue revelada sobre los seguidores de Abū Barza al-Aslamī, quien tenía un pacto con el Profeta (ﷺ), pero asaltaron a la gente que venía queriendo conocer el Islam. Entonces les fue revelado. Y 'Ikrima narró de Ibn 'Abbās que fue revelado acerca de los politeístas, sin mencionar la historia de los urayníes. También se narró de Ibn 'Umar que fue revelado sobre los urayníes, sin mencionar apostasía. Y la revelación de la aleya no está exenta de dos posibilidades: que fuera acerca de los urayníes o de los seguidores del pacto. Si fue revelado respecto a los urayníes y que apostataron, esto no implica limitar su aplicación exclusivamente a ellos. Porque no hay juicio [legal] por la causa [particular], sino que el juicio, según nosotros, es por la generalidad de la expresión, excepto que se establezca evidencia sobre una limitación sobre la causa. En verdad, quienes mencionaron que la aleya fue revelada respecto al caso de los urayníes no afirmaron que el Profeta (ﷺ) hiciera algo después de su revelación, sino que los dejó en Harra hasta que murieron. Y es imposible que la aleya se revele ordenando amputar a quien ya fue amputado y matar a quien ya fue matado, pues eso no es factible. Así, sabemos que ellos no eran los destinatarios del juicio de la aleya, y porque la aleya es general para todos aquellos que caen bajo esta[8] denominación, no siendo concebible que se aplique específicamente a apóstatas. Y narró Hamman de Qatāda, de Ibn Sirīn, dijo: "El incidente de los urayníes ocurrió antes de que fueran revelados los límites penales", indicando así que sucedió antes de la revelación de la aleya. Esto se corrobora por el hecho de que el Profeta (ﷺ) cauterizó sus ojos ojos y eso fue abrogado por la prohibición del Profeta (ﷺ) acerca de la mutilación. Además, cuando la aleya fue revelada después del caso de los urayníes, [solo] se limitó a lo mencionado en ella y no

7 Nos relató Musa ibn Isma'il, nos relató Hammam, de Qatada, de Anas (que Allah esté complacido con él): *"Un grupo de personas llegó a Medina y enfermaron por el clima. El Profeta (ﷺ) les ordenó unirse a su pastor y beber de su leche y orina. Así lo hicieron hasta que recuperaron su salud. Luego, mataron al pastor y robaron los camellos. Cuando el Profeta (ﷺ) se enteró, envió a buscarlos. Fueron capturados, y entonces ordenó cortar sus manos y pies, y quemar sus ojos con hierros al rojo*". Qatada añadió:*"Muhammad ibn Sirin me informó que esto ocurrió antes de que se establecieran las leyes de los castigos"*. En al-Bukhari y Muslim.

8 De "combatientes".

incluyó la cauterización de ojos. De haber sido parte del castigo legal, lo habría mencionado. Esto es similar a lo narrado en el hadiz de ‘Ubāda: “Para el soltero [fornicador] con la soltera, cien azotes y destierro por un año; y para el casado [fornicador] con la casada, azotes y dilapidación”. Luego, Allah – Exaltado sea - reveló: “La fornicadora y el fornicador, azótalos. Cada uno de ellos con cien azotes” (24:2). Así, el castigo unicamente se convirtió en lo que la aleya estableció, quedando así el destierro abrogado por ella. Entre lo que prueba que la aleya no reveló acerca de los urayníes y que ella [sí] reveló después acerca de ellos, está que en ella hay mención de la muerte y la crucifixión pero no hay mención de la cauterización de los ojos. No es permitido que la aleya haya descendido antes de aplicarles el juicio y que ellos fueran sus destinatarios, porque si fuera así, el Profeta (ﷺ) les habría ejecutado sobre ellos lo que prescribe la aleya. Cuando no fueron crucificados sino que se les cauterizó, esto demostró que el juicio de la aleya no estaba establecido entonces. Así se establece con esto que el juicio de la aleya no está limitado sobre los apóstatas y que es general a todos los combatientes.